

Ibarra, 27 de diciembre del 2013

Ingeniero
Oscar Mosquera Palacios
GERENTE GENERAL DEL IANCEM
Ciudad

Señor Gerente:

Conforme lo dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, nos permitimos comunicar a usted y a la vez solicitar la inscripción en los libros de Acciones y Accionistas del INGENIO AZUCARERO DEL NORTE COMPAÑÍA DE ECONOMÍA MIXTA "IANCEM" la transferencia de **TRESCIENTOS (300)** acciones de un dólar cada una, dando un total de **TRESCIENTOS 00/100 DÓLARES (US\$. 300,00)** de propiedad del señor Luis Alberto Suárez Folleco en favor del señor Luis Román Anangonó Suárez con todos los beneficios legales que le corresponde: Reserva Legal, Reservas de Capital, etc. Las utilidades a partir del 1 de enero del 2013.

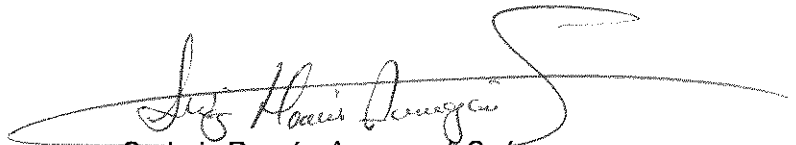
La transferencia de las 300 acciones de US\$. 1,00 cada una que equivale a US\$. 300,00 de la siguiente manera:

Del Título 08789 numerado del 3169904 al 3171674 por US\$. 1,771,00 se transfiere al cesionario señor Luis Román Anangonó Suárez el valor de 300 acciones, el resto se mantienen a nombre del cedente.

La presente comunicación la enviamos por triplicado para que pueda notificar a la Superintendencia de Compañías sobre esta transferencia, según lo dispone el Art. 21 de la Ley de Compañías.



Sr. Luis Alberto Suárez Folleco
CEDENTE
C.C. 1000738946



Sr. Luis Román Anangonó Suárez
CESIONARIO
C.C. 1712349339

